



Hospital de Peumo fortalece su preparación ante emergencias con masivo simulacro de incendio



Regional - Pág. 2

Regional - Pág. 3



Servicio de Salud O'Higgins impulsa formación en terreno con visita a hospitales de Pichilemu y Litueche

Regional - Pág. 4



UOH conmemora Día de la Mujer con nueva función del documental sobre Delfina Guzmán

Regional - Pág. 6



Ministro de Hacienda detalla medidas económicas del Proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional



Hospital de Peumo fortalece su preparación ante emergencias con masivo simulacro de incendio

El ejercicio permitió evaluar la evacuación de pacientes y la coordinación entre funcionarios, Bomberos, Carabineros y el municipio.

Por: Redacción Sextavisión

Con el objetivo de reforzar los protocolos de seguridad y mejorar la capacidad de respuesta frente a eventuales emergencias, el Hospital de Peumo realizó un simulacro de incendio que involucró a funcionarios de distintas áreas del establecimiento.

La actividad contó con el apoyo de Carabineros, Bomberos de Peumo y Pichidegua, el municipio y la Mutual de Seguridad. Durante el ejercicio se pusieron en práctica los procedimientos establecidos para este tipo de situaciones, evaluando los tiempos de reacción, la coordinación entre equipos y el uso adecuado de los recursos disponibles.

Preparación y trabajo en equipo ante emergencias

Durante el simulacro, el personal recreó distintos escenarios que podrían ocurrir en una contingencia real, con el fin de detectar oportunidades de mejora y fortalecer el trabajo conjunto entre las instituciones.

Respecto a la actividad, el director del Hospital de Peumo, Alex Pozo, valoró su desarrollo y destacó el

compromiso de los equipos participantes. “Obtuvimos una evaluación muy positiva del simulacro. Hace muchos años que no se realizaba un ejercicio de esta magnitud en el hospital. Poder comprometer a los funcionarios que estaban operativos durante la jornada, junto a Carabineros, Bomberos y el municipio, fue muy importante para fortalecer nuestra preparación frente a emergencias”, señaló.

La autoridad agregó que el ejercicio fue dirigido por el área de prevención de riesgos del establecimiento y contempló una planificación de aproximadamente tres meses.

En la jornada se recreó un escenario de incendio al interior del recinto, lo que obligó a activar las medidas de emergencia establecidas, incluyendo la organización de brigadas internas y la evacuación hacia zonas seguras.

El prevencionista de riesgos del hospital, Javier Navarro, explicó que el ejercicio permitió evaluar el funcionamiento del plan de emergencia institucional. “Se logró realizar correctamente la evacuación de todos los pacientes, incluyendo tanto pacientes autovalentes como postrados de la unidad donde se desarrolló la actividad”, indicó el profesional.

Navarro destacó además la coordinación entre los distintos equipos.

“Como coordinador de emergencia del establecimiento se activó el plan institucional de incendio y evacuación según los protocolos establecidos. Como hospital estamos muy satisfechos con los resultados obtenidos durante el simulacro”, agregó.

Compromiso con la seguridad de pacientes y funcionarios

El simulacro contó también con la participación de voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Peumo y Pichidegua. El superintendente interventor, Luis Alejandro Granifo, valoró el trabajo desarrollado durante la actividad. “El objetivo principal del simulacro era entregar seguridad y certeza en los procedimientos de evacuación ante una emergencia real. Destacamos el compromiso del personal del hospital y felicitamos al director del establecimiento por el trabajo realizado por los monitores y encargados de evacuación”, expresó.

La autoridad bomberil subrayó además la rapidez con que se desplegaron los equipos y la evacuación realizada por el personal del hospital mientras se esperaba la llegada de los voluntarios.



Servicio de Salud O'Higgins impulsa formación en terreno con visita a hospitales de Pichilemu y Litueche

La iniciativa se enmarca en la implementación del Programa de Internado Comunitario Rotativo Integral (PICRI), que busca integrar a estudiantes de distintas carreras de la salud en hospitales comunitarios para fortalecer la formación profesional y el vínculo con los territorios.

Por: Redacción Sextavisión

Con el objetivo de fortalecer la formación de futuros profesionales de la salud y potenciar el trabajo colaborativo en la red asistencial, el Departamento de Formación, Relación Asistencial Docente (RAD), Extensión e Investigación del Servicio de Salud O'Higgins realizó una visita de trabajo a los equipos del Hospital de Pichilemu y del Hospital de Litueche.

La jornada fue liderada por el jefe del departamento, Dr. Luis Salavarría, y contó con la participación de la Escuela de Medicina de la Universidad Bernardo O'Higgins, representada por su director, Dr. Ricardo Lillo Ganter.

La instancia se desarrolló en el marco de la implementación del Programa de Internado Comunitario Rotativo Integral (PICRI), iniciativa que busca integrar a estudiantes de distintas carreras de la salud en hospitales de base comunitaria. El programa promueve el aprendizaje en terreno mediante equipos interdisciplinarios conformados por internos de medicina, enfermería y otras profesiones como nutrición, tecnología médica, fonoaudiología, kinesiología o matronería.

A través de este modelo, los equipos de estudiantes trabajan de manera colaborativa desarrollando proyectos de intervención orientados a mejorar la

atención de los pacientes, fortalecer la promoción y prevención en salud, apoyar procesos clínicos o contribuir a la resolución de problemáticas sociosanitarias en los establecimientos.

Durante la visita, los equipos directivos de ambos hospitales manifestaron su interés en avanzar en la implementación del programa, destacando la oportunidad que representa para fortalecer la formación, la investigación y la vinculación con las universidades.

Sobre lo anterior, el jefe del Departamento de Formación, Relación Asistencial Docente (RAD), Extensión e Investigación del Servicio de Salud O'Higgins, Dr. Luis Salavarría, señaló que el PICRI permite una gran retribución a dichos recintos hospitalarios en "capacitación, la formación de sus profesionales, funcionarios y desarrollo de procesos de investigación para poder tomar mejores decisiones en términos de gestión clínica".

Por su lado, el director del Hospital de Pichilemu, Dr. Sergio Ortiz, mencionó que esta visita permite "fortalecer la formación, el trabajo colaborativo y la calidad de atención, contribuyendo al desarrollo de la red de salud y al bienestar de nuestra población".

Finalmente, el director del Hospital

de Litueche, Edson Vivanco, catalogó como muy relevante la visita al representar "avance concreto en el fortalecimiento de la investigación, la innovación y la vinculación docente-asistencial, en beneficio directo de nuestros usuarios y usuarias".

Con este tipo de iniciativas, el Servicio de Salud O'Higgins continúa fortaleciendo la relación docente-asistencial entre la red hospitalaria y las universidades, promoviendo espacios de formación en terreno que contribuyen al desarrollo de profesionales comprometidos con las necesidades de salud de las comunidades.





DELFINA

¡CÁLLESE, APÚRESE Y NO SE LUZCA!

Un documental de Ricardo Carrasco

UOH conmemora Día de la Mujer con nueva función del documental sobre Delfina Guzmán

El largometraje de Ricardo Carrasco se exhibirá este jueves 19 de marzo a las 17:00 horas en el Auditorio del Campus Rancagua. Es gratuito y abierto a todo público.

Por: Redacción Sextavisión

En el marco de las actividades del Mes de la Mujer, la Universidad de O'Higgins (UOH), a través de su Dirección de Equidad de Género y Diversidades junto al Instituto de Altos Estudios Audiovisuales, invita a la comunidad regional a asistir a una nueva exhibición del documental "Delfina: ¡Cállese, apúrese y no se luzca!", obra dedicada a la reconocida actriz chilena Delfina Guzmán, figura clave del teatro, el cine y la televisión nacional.

El director del IEA-UOH y realizador del documental, Ricardo Carrasco, explicó que esta nueva función permite retomar el diálogo que surgió tras su estreno el año pasado en torno al legado artístico de la intérprete, integrándolo ahora a las actividades conmemorativas del 8M que impulsa la Universidad. "Volver a proyectar esta obra abre un espacio de encuentro para reconocer a una creadora que, durante décadas, desafió convenciones y defendió con convicción la libertad de pensamiento desde el arte y la cultura", añadió el documentalista.

Invitación abierta

El realizador agregó que el documental ofrece una mirada reflexiva sobre la trayectoria de Delfina Guzmán, retratando a una actriz lúcida

cuya irreverencia la convirtió en una figura influyente de la escena artística chilena. "Razón por la cual extendemos la invitación a participar en esta segunda exhibición organizada junto a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades de la UOH, dedicada a las mujeres que han dejado huella en la historia cultural del país", instó el director.

Carrasco reiteró que esta jornada del 19 de marzo a las 17:00 horas es abierta a la comunidad universitaria y regional, en ocasión de reencontrar el cine documental con la reflexión pública de las comunidades. "Se trata de una invitación a comprender cómo el trabajo de Delfina Guzmán dialoga con nuestra memoria cultural y política", concluyó.



Día Internacional de las Personas Consumidoras: Sernac firma convenio con Municipalidad de Mostazal

En el marco del Día Internacional de las Personas Consumidoras, el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) destaca su labor en la defensa de los derechos de las personas consumidoras en Chile.

Por: Redacción Sextavisión

El SERNAC y la Municipalidad de Mostazal firmaron un acuerdo para instalar una oficina de atención al consumidor en el municipio, facilitando que la comunidad realice trámites y consultas de manera presencial y expedita.

Cada 15 de marzo se conmemora a nivel mundial el Día Internacional de las Personas Consumidoras, una fecha que busca relevar la importancia de promover relaciones de consumo más justas, transparentes y equilibradas entre las empresas y la ciudadanía.

En Chile, el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) cumple un rol fundamental en la protección de los derechos de las personas consumidoras, considerando que todos y todas participamos diariamente en el mercado al comprar productos, contratar servicios o tomar decisiones financieras.

En ese contexto, el SERNAC no sólo gestiona reclamos e intercede cuando se producen conflictos entre empresas y consumidores, sino que además desarrolla diversas acciones orientadas a fortalecer la protección de los derechos de la ciudadanía.

Entre ellas destacan:

- Fiscalizar a las empresas para verificar que cumplan con la normativa vigente.
- Impulsar Procedimientos Voluntarios Colectivos, que buscan soluciones rápidas y compensaciones para grupos de consumidores afectados.
- Informar sobre el funcionamiento de los mercados, a través de estudios, monitoreos y reportes que permiten a las personas tomar decisiones informadas.
- Educar a las personas consumidoras respecto de sus derechos y deberes en materia de consumo.
- Promover mejores prácticas en las empresas, fomentando relaciones de consumo más transparentes y responsables.

Además, el Servicio dispone de diversas herramientas gratuitas que permiten a las personas enfrentar problemas

cotidianos de consumo y ejercer sus derechos de manera simple y directa.

Entre ellas se encuentran:

NO MOLESTAR

Permite a las personas solicitar que las empresas eliminen sus datos de listas de contacto para dejar de recibir publicidad, promociones o llamadas que no desean.

ME QUIERO SALIR

Facilita el término gratuito de contratos asociados a servicios de telecomunicaciones —como televisión de pago, internet o telefonía— y también de seguros generales, evitando trámites complejos o innecesarios.

NO ME HOSTIGUEN COBRANZAS

Es un reclamo especializado que permite denunciar gestiones de cobranza abusivas o insistentes, solicitando a las empresas que se ajusten a lo que establece la Ley del Consumidor.

CONMEMORACIÓN DÍA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

Para conmemorar el Día Internacional de las personas consumidoras, la Dirección Regional del SERNAC de O'Higgins y la Municipalidad de Mostazal firmaron un convenio de cooperación que implica la apertura de una plataforma de atención al consumidor que beneficiará a los vecinos de esta comuna.

El objetivo de este convenio permitirá al SERNAC ampliar la cobertura de protección para las y los consumidores en la región de O'Higgins, pues a contar de ahora, los Mostazalinos podrán ingresar consultas y reclamos en su propia comuna.

El Director Regional del SERNAC, Ignacio Tello, señaló que “el acuerdo responde al compromiso del Servicio, en conjunto con las municipalidades, de acercarse a los ciudadanos, de manera que cualquier persona que sienta que sus derechos han sido vulnerados pueda

ejercerlos, evitándoles traslados, con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero, pero, además, podrán gestionar su reclamo dentro de su propio espacio local y comunitario”.

La alcaldesa de Mostazal, Verónica Arroyo, indicó que “para nuestro municipio es muy importante firmar este convenio con SERNAC, porque acerca el Estado a las personas y permite que nuestros vecinos y vecinas puedan ejercer sus derechos sin tener que salir de la comuna. Sabemos que muchas veces realizar un reclamo o hacer una consulta implica tiempo, dinero y trámites, por eso este acuerdo significa más acceso, más protección y más apoyo para las familias de Mostazal. Como administración, estamos comprometidos con facilitar la vida de nuestra comunidad y con generar alianzas que mejoren la calidad de vida de todos y todas”.

El Servicio, a través de sus Direcciones Regionales, establece convenios de cooperación con municipios, para la atención de público y gestión de consultas y/o reclamos. Actualmente existe una amplia red de plataformas municipales a nivel nacional.

En este Día Internacional de las Personas Consumidoras, el SERNAC hace un llamado a informarse, ejercer sus derechos y utilizar los canales institucionales disponibles cuando consideren que estos han sido vulnerados.

Las personas consumidoras pueden ingresar sus reclamos a través de SERNAC.cl, llamando gratuitamente al 800 700 100, o de forma presencial en las oficinas regionales del Servicio.

Cada reclamo es relevante, ya que permite al SERNAC identificar problemas en los mercados, fortalecer sus procesos de fiscalización y desarrollar nuevas herramientas para proteger a la ciudadanía.

EBEMA **CLICK**

Materiales y beneficios

Bienvenidos a **Ebema Click**

Una plataforma exclusiva para ferreteros de Santiago, Chillán y Concepción.

- Plataforma disponible las 24 horas.
- Ventas calzadas.
- Cuenta corriente en línea.
- Compras al detalle o por pallet.
- Despachos en 24 o 48 horas.
- Atención personalizada (sin bots).
- Beneficios exclusivos para clientes Ebema Click.

Ingresa a

www.ebemaclick.cl 





AVISOS LEGALES

EXTRACTO

Primer Juzgado Civil Rancagua, por resolución de 05 de febrero de 2026, concedió posesión efectiva intestada de Oscar Feliu Díaz, a María Rosa Ester Feliu Aguilera, a Oscar Eduardo Feliu Aguilera, y a Sergio Ricardo Feliu Aguilera, en calidad de herederos abintestato a título universal; y concedió la posesión efectiva testamentaria de don Oscar Feliu Díaz, a doña Reneda Del Carmen Valenzuela Guzman, en calidad de heredera testamentaria universal. Testamento otorgado Notaría de Gerardo Carvallo Castillo. Rol V-63-2025 Secretaria.

PUBLICACIÓN DE AVISOS LEGALES

¿Desea publicar un aviso legal en nuestro diario digital?

Contáctenos al correo:
diariodigital@sextavision.cl

Su aviso tendrá la visibilidad y seriedad que requiere.



SEXTAVISIÓN
DIARIO DIGITAL

Dirección Ejecutiva:
Carlos Droguett Campos
Redacción y Contenidos:
Equipo de Prensa Sextavisión
Diseño y Maquetación:
Danny Serrano Rosas

Ventas y Publicidad:
- Patricia Farias Aranda
Tel: +56 9 8984 1407
contacto@sextavision.cl

Contacto Editorial:
diariodigital@sextavision.cl
Tel: +56 9 9976 5219

Diario Digital Sextavisión © 2026.
Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización.
www.sextavision.cl

Ministro de Hacienda detalla medidas económicas del Proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional



Por: Redacción Sextavisión

Desde la localidad de Lirquén, en la Región del Biobío, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, entregó un conjunto de medidas económicas contenidas en el Proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional que anunció el Presidente José Antonio Kast y que será ingresada al Congreso en los próximos días.

La iniciativa busca acelerar la reconstrucción de las zonas afectadas por los incendios de las regiones de Ñuble y Biobío, y Viña del Mar, al mismo tiempo, impulsar la recuperación económica y fortalecer las instituciones que permiten desarrollar inversión y empleo en el país.

“El dinero no aparece de la nada. Se genera cuando hay trabajo, cuando hay inversión y cuando la economía crece. Por eso hemos propuesto un ajuste tributario orientado a recuperar la inversión y entregar mayor certeza tributaria”, explicó el ministro Quiroz.

Asimismo, indicó que el proyecto propone avanzar gradualmente en medidas que permitan impulsar la inversión privada. “Chile tiene tasas tributarias definidas, pero muchas veces existe una incertidumbre respecto de cómo se aplican las normas. Eso termina desincentivando la inversión. Lo que queremos es recuperar la confianza y el respeto al marco legal para que vuelvan los proyectos de inversión”, agregó la autoridad.

Y añadió que “La idea es avanzar en

una reducción gradual de impuestos, que permita reactivar la inversión privada. Si el sector privado cree en ese camino, la inversión puede comenzar a reactivarse incluso antes de que las rebajas se materialicen completamente”.

El proyecto también contempla la implementación de un subsidio macroeconómico al empleo, destinado a apoyar la contratación formal y proteger el trabajo. “Vamos a implementar un subsidio macroeconómico al empleo, que será el programa de apoyo al empleo más grande implementado en los últimos 30 años”, señaló el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.

Y detalló que “este subsidio permitirá devolver a los empleadores una parte de las cotizaciones laborales que pagan por sus trabajadores, incentivando la formalización y apoyando especialmente a pequeñas y medianas empresas”.

Principales medidas

- \$400.000 millones adicionales para reconstrucción tras incendios : Se aumenta el financiamiento máximo del Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios (FET-Incendios, creado tras incendios Viña del Mar en 2024) en \$400.000 millones, con el objetivo de enfrentar los efectos y atender las necesidades derivadas de los incendios que afectaron a las regiones de Ñuble y del Biobío durante el mes de enero de 2026.

- IVA a la vivienda en 0% durante 12 meses para facilitar acceso a viviendas: Hoy hay 100 mil viviendas nuevas que no

encuentran comprador, lo que convive con un déficit habitacional cuantitativo de 500 mil unidades. A nivel reglamentario se están tomando medidas estructurales para reducir el precio de la vivienda. Sin embargo, se requiere también la venta ágil de las unidades en stock. Se eliminará por 12 meses el IVA a la venta de viviendas.

- Subsidio al empleo formal para proteger el trabajo : Para la protección del empleo en riesgo de cesantía e informalidad, se creará un subsidio macroeconómico, sin fricciones ni barreras de acceso, en que se apoyará a los empleadores a pagar las cotizaciones de sus trabajadores contratados formalmente.

- Reducción de burocracia y permisos para destrabar inversión .

- Eliminación de contribuciones a la primera vivienda para adultos mayores: Cumpliendo la promesa de campaña, se elimina el pago de contribuciones para los propietarios mayores de 65 años, respecto de su primera vivienda.

- Reducción de la tasa estatutaria IDPC: Se reduce la tasa corporativa para medianas y grandes empresas de 27% a 23%, coherente con los promedios OCDE, para dar incentivo a la inversión.